



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 732/23

BUENOS AIRES, 14 JUN 2023

VISTO la solicitud del Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dr. Carlos Balbin, en el EX-2023-03206101- - UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/10 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que el alumno Ezequiel María Eyherabide (DNI: 30.926.717) amparado en el Art. 30 de la Res. (CS) N° 8175/13 solicita el reconocimiento de las materias cursadas y aprobadas en la Maestría en Gestión Pública y Desarrollo Gubernamental, dictada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 17 de Mayo de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 13 de Junio de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

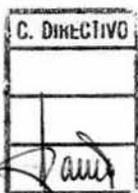
ARTÍCULO 1º.- Reconocer al alumno Ezequiel María Eyherabide (DNI: 30.926.717) las siguientes materias cursadas en la Maestría en Gestión Pública y Desarrollo Gubernamental, dictada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires:

- 20 horas en el área de materias optativas correspondientes a la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública por haber cursado y aprobado "*Teoría de la Administración Pública*" de



16 horas de duración y "*Sociología y Comportamiento Organizacional Público*" de 16 horas de duración correspondientes a la Maestría en Gestión Pública y Desarrollo Gubernamental.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO